



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

ASESORIAS INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI)

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a través de la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, con domicilio en Periférico Sur 3106, Piso 2, Colonia Jardines, Álvaro Obregón, 01900, CDMX y Periférico Sur 6509, Colonia Pueblo de Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, C.P. 16020, teléfonos 55-56-24-04-00, extensión: 11223 y página web <https://www.gob.mx/impi>; correo electrónico: buzon@impi.gob.mx; es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados de manera directa por el titular de los mismos, los cuales son protegidos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los registros electrónicos del Sistema de Citas (<https://citas.impi.gob.mx/>) bajo el resguardo de la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica y por conducto de la Subdirección Divisional de Servicios de Información Tecnológica, de igual forma que los correos electrónicos enviados a buzon@impi.gob.mx de los usuarios o particulares que requieren asesoría, con la finalidad de responder dudas y orientar sobre los trámites y servicios que proporciona este Instituto.

Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:

- ❖ Datos identificativos: nombre y **CURP**.
- ❖ Dirección de correo electrónico.
- ❖ Datos para contacto: teléfono (opcional).

Los datos recabados pueden ser utilizados para generar estadísticas sobre los servicios proporcionados; la información estadística no estará asociada con tus datos personales, por lo que no será posible identificarlos.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en artículo 22, fracciones I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); así como para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2 fracciones IV y V y 5, fracciones XIX y XX de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI).





Transferencia de datos personales

Se hace de su conocimiento que la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica no recaba datos sensibles, no realiza transferencias que requieran la autorización expresa, no lleva a cabo el tratamiento de datos personales con finalidades distintas a las aquí señaladas, por lo que de tener lugar cualquiera de dichos supuestos se procederá a recabar el consentimiento expreso respectivo.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el ejercicio de los derechos ARCO, podrá presentar la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia del IMPI ubicada en Arenal, No. 550, Nivel -1, Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México; vía correo electrónico uenlace@impi.gob.mx o bien, vía electrónica en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>. Para cualquier duda o aclaración ponemos a disposición los números telefónicos de la Unidad de Transparencia del IMPI Directo 55-56-24-04-56, conmutador 55-56.24-04-00 extensiones: 11417 y 11250.

Los derechos que puede ejercer son: **Acceso** a conocer qué datos personales tenemos de Usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos; **Rectificación** corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta; **Cancelación** que se elimine la misma de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente así como **Oposición** al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Los requisitos para la solicitud serán:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. Área responsable del tratamiento de datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
4. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
5. Descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.

- Si solicita el acceso a sus datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales.





- Si solicita la rectificación o corrección de sus datos personales, tendrá que señalar con claridad las modificaciones que desea que realicen, así como aportar la documentación que dé sustento a los cambios.
 - Si solicita cancelación de sus datos, deberá señalar las causas que motivan la solicitud de eliminación de los datos.
 - Si se va oponer al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas que lo llevan a solicitar que se concluya el uso de su información personal, o bien, que tenga que identificar con claridad las finalidades específicas respecto de las cuales no quiere que utilicen sus datos personales.
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

La respuesta a su solicitud de derechos ARCO se remitirá en los plazos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGPDPPSO, se hace de su conocimiento que podrá presentar recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante la Unidad de Transparencia en caso de estar inconforme con dicha respuesta, el cual está previsto en el Capítulo II del Título Noveno de la LGPDPPSO (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017) y el Artículo 40 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26-01-2018).

Portabilidad de Datos Personales

La Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, actualmente no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 6, de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales por el momento.

Cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad, así como el simplificado pueden ser de objeto de modificaciones, cambios o actualizaciones, en atención a la normatividad aplicable, mecanismos y políticas que al efecto se expida. Las modificaciones, cambios o actualizaciones serán hechas de conocimiento a través de la página de internet institucional <https://www.gob.mx/impi/acciones-y-programas/avisos-de-privacidad-impi>

Fecha de Actualización: 5 de noviembre de 2020.

